



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Septiembre de 2010

704/10

Expte. N° 14.361/07

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Gloria Marina Campos, Supervisor Responsable de Atención al Público de la Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicitan que el Sr. Pedro Renato Moruchi y el Sr. Marcos Ariel Juárez, realicen extensión horaria durante el mes de Agosto del año en curso; teniendo en cuenta que se hace necesario acelerar el proceso de asignación de Códigos de Barras para los libros de la Biblioteca, tarea que requiere personal especializado; atento que el presente caso se encuentra previsto en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación, durante el mes de junio del año en curso, hasta un máximo de dos (2) horas de trabajo diario:

DPTO. DE BIBLIOTECA

Sr. Pedro Renato MORUCHI DNI N° 22.254.528 Cat. 06

Sr. Marcos Ariel JUAREZ DNI N° 25.885.008 Cat. 07

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales (corresponde completar las horas del mes de mayo y parcialmente las horas de junio de 2010).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Dra. Mónica Lilita PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA